

NOMBRE ORGANIZACIÓN Agrupación de Padres y Apoderados Escuela Federica Sueños de Coltauco.

REF: COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Fecha, 03.06.2025

SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley N° 21.146, la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada (nombre de la organización) Agrupación de Padres y Apoderados Escuela Federica Sueños de Coltauco

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo directorio es el : dia. 26... Mes... 06..... año 2025...

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente.

Saluda atentamente

COMISIÓN ELECTORAL

NOMBRE	FIRMA
Patricia Silva Maldonado	<i>Patricia S</i>
Pamela Cruzco Heredia	<i>Pamela CH.</i>
MARISEL GAITE YAUTIN	<i>Marisela Gaiter</i>

MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
 OFICINA DE PARTES
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
03 JUN 2025
 FECHA RECEP.
 N°
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 Informe al
 Cumplido
 por Respuesta
 Continúa
 Archivo

Artículo 21 bis.- La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.

PUBLICADO
Fecha: 03.06.2025